

**APENDICE N° 01: PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR**

| PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA<br>Directiva N° 014 -2020-CG/GPROD "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación" |   |   |  |  |   |   |  |  |
|---|---|---|--|--|---|---|--|--|
| Entidad:  |   | Banco Central de Reserva del Perú   |  |  |   |   |  |  |
| Número del Informe de Auditoría:  |   | Informe de Auditoría N° 0020-2025-AUD100-N / N° 015-2025-2-0002   |  |  |   |   |  |  |
| Tipo de Auditoría:  |   | Auditoría de Cumplimiento   |  |  |   |   |  |  |
| Órgano auditor:   |   | Gerencia de Auditoría   |  |  |   |   |  |  |
| Titular de la entidad   |   | Paul Castillo Bardales (Gerente General)  |  |  |   |   |  |  |
| RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD   |   |   |  |  |   |   |  |  |
| N° de la Recomendación (Según el Informe de Control Posterior)  | Recomendación (Transcribir la recomendación del informe de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)  | Acciones concretas a ejecutar para la Implementación de la recomendación (Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que la motivó)   | Medio de verificación (documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)          | Plazo para implementar la recomendación (Establecer la fecha fin en día/mes/año) | Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación               | Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica | Funcionario responsable de la Unidad Orgánica. |  |
|   |   |   |  |  |   |   | DNI  | Nombres y apellidos  |
| 1   | Que la Gerencia de Compras y Servicios, en coordinación con la Gerencia de Riesgos, complete la actualización del procedimiento relacionado con el seguimiento y control de las garantías de proveedores originadas por la gestión de las compras, en concordancia con la Decisión de Gerencia General N° 0028-2024-BCRP. (Conclusión 4.2.1)  | Debido a mejoras tecnológicas en el procedimiento N° 006-2021-ADM130-N se desarrolló un nuevo procedimiento, el cual está en revisión por parte de la Gerencia de Compras y Servicios.  | Procedimiento aprobado   | 31/08/2025   | Gerencia de Compras y Servicios   | Informe de Auditoría N° 0020-2025-AUD100-N / N° 015-2025-2-0002               | 07778253                                       | José Arturo Alberto Pastor Porras                                  |
| 2   | Que la Gerencia de Compras y Servicios, en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información, aseguren que se genere una apropiada visualización de la documentación de soporte que forma parte del EEC. (Conclusión 4.2.2)  | - Gerencia de Compras y Servicios presentará este requerimiento en la priorización de proyectos del tercer trimestre de 2025.<br>- Se implementará una validación automática de la documentación previa carga documental, dicha validación se realizará en el INSAD de manera automática,<br>Cabe señalar que, este ítem podría requerir la participación del proveedor de AXON, por lo que, de confirmarse dicha necesidad, se procederá con la generación del ticket correspondiente. Si se confirma la dependencia con este proveedor, la solución final se extenderá hasta el primer trimestre de 2026. | - Acta de Certificación de Calidad<br>- OPA (orden de pase del aplicativo)<br>- Correo de Puesta en Producción | 31/03/2026   | Gerencia de Compras y Servicios<br>Gerencia de Tecnologías de Información | Informe de Auditoría N° 0020-2025-AUD100-N / N° 015-2025-2-0002               | 07778253<br>07947497                           | José Arturo Alberto Pastor Porras<br>Sivia Elizabeth Medina Moreno |
| 3   | Que la Gerencia de Compras y Servicios, en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información, aseguren la carga automática de comprobantes de pago de proveedores en el EEC. (Conclusión 4.2.3)  | - Gerencia de Compras y Servicios presentará este requerimiento en la priorización de proyectos del tercer trimestre de 2025.<br>- Se implementará una tarea automatizada que permita la sincronización automática diaria de los documentos del expediente electrónico Una vez al día, con el objetivo que siempre se cuente con los comprobantes actualizados  | - Acta de Certificación de Calidad<br>- OPA (orden de pase del aplicativo)<br>- Correo de Puesta en Producción | 31/12/2025   | Gerencia de Compras y Servicios<br>Gerencia de Tecnologías de Información | Informe de Auditoría N° 0020-2025-AUD100-N / N° 015-2025-2-0002               | 07778253<br>07947497                           | José Arturo Alberto Pastor Porras<br>Sivia Elizabeth Medina Moreno |
| 4   | Que la Gerencia de Tecnologías de Información, en coordinación con la Gerencia de Compras y Servicios, disponga la inclusión de controles adicionales que permitan retirar de la lista de correos automáticos de INSAD, a personal que tuvo responsabilidad técnica de usuario y que rotó a otra área, en concordancia con la Directiva Técnica Interna N° 0002-2024-GTI000. (Conclusión 4.2.4) | - Se implementaran los ajustes necesarios a fin de que los especialistas que dejan de formar parte de un comité no reciban las notificaciones (emails) regularizar la situación y se pueda desactivar al funcionario que ya no se encuentra en la posición de brindar conformidades.<br>- Se implementará una opción en Insad que permitirá al personal de CLyA desactivar a los miembros técnicos de una solicitud de compra; además, va a permitir determinar a qué miembro técnico se le envía o no correos solicitando conformidad.   | - Acta de Certificación de Calidad<br>- OPA (orden de pase del aplicativo)<br>- Correo de Puesta en Producción | 31/12/2025   | Gerencia de Compras y Servicios<br>Gerencia de Tecnologías de Información | Informe de Auditoría N° 0020-2025-AUD100-N / N° 015-2025-2-0002               | 07778253<br>07947497                           | José Arturo Alberto Pastor Porras<br>Sivia Elizabeth Medina Moreno |

| RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD     |   |   |  |   |   |   |  |   |
|---|---|---|--|---|---|---|--|---|
| N° de la Recomendación<br>(Según el Informe de Control Posterior) | Recomendación<br>(Transcribir la recomendación del informe de control posterior incluyendo el número de la conclusión de la cual se deriva)   | Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación<br>(Acción o acciones orientadas a corregir la deficiencia o desviación detectada; así como la causa que la motivó)  | Medio de verificación<br>(documentos u otros medios que permitan comprobar la ejecución de las acciones)       | Plazo para implementar la recomendación<br>(Establecer la fecha fin en día/mes/año) | Unidad Orgánica responsable de implementar la recomendación               | Documento con el cual se asigna la recomendación al órgano o entidad orgánica | Funcionario responsable de la Unidad Orgánica. |   |
|   |   |   |  |   |   |   | DNI  | Nombres y apellidos   |
| 5   | Que la Gerencia de Tecnologías de Información, en coordinación con la Gerencia de Compras y Servicios, disponga las acciones correspondientes con la finalidad de corregir la ausencia de datos de pistas de auditoría y revise la programación del sistema a fin de identificar y subsanar el origen de las excepciones. (Conclusión 4.2.5)  | <p>- Gerencia de Compras y Servicios presentará estos requerimiento en la priorización de proyectos del tercer trimestre de 2025.</p> <p><u>Registros identificados en distintas tablas que carecen de pistas de auditoría</u><br/>- para los registros que carecen de pista de auditoría se realizarán los ajustes al sistema para registrar los valores de auditoría, los cuales comenzarán a registrarse a partir de la puesta en producción del sistema<br/>- Para los registros anteriores a la puesta en producción se agregará un comentario indicando que no aplica la actualización de los datos de auditoría pues corresponde a data histórica</p> <p><u>Tablas que no cuentan con columnas (campos) para registrar pistas de auditoría.</u><br/>- Para las tablas que no cuentan con columnas asignadas para pista de auditoría se realizarán los ajustes para incluir estas columnas y registrar los valores de auditoría, los cuales comenzarán a registrarse a partir de la puesta en producción del sistema<br/>- Para los registros anteriores a la puesta en producción se agregará un comentario indicando que no aplica la actualización de los datos de auditoría pues corresponde a data histórica</p> | - Acta de Certificación de Calidad<br>- OPA (orden de pase del aplicativo)<br>- Correo de Puesta en Producción | 31/12/2025  | Gerencia de Compras y Servicios<br>Gerencia de Tecnologías de Información | Informe de Auditoría N° 0020-2025-AUD100-N / N° 015-2025-2-0002               | 07778253<br>07947497                           | José Arturo Alberto Pastor Porras<br>Sílvia Elizabeth Medina Moreno |
| 6   | Que la Gerencia de Compras y Servicios, en coordinación con la Gerencia de Tecnologías de Información, evalúe la actualización del diccionario de datos del sistema INSAD, en lo referente a estandarización de la descripción de un mismo campo, en concordancia con la Directiva Técnica Interna N° 0002-2024-GTI000. (Conclusión 4.2.6)  | <p>- Gerencia de Compras y Servicios presentará este requerimiento en la priorización de proyectos del tercer trimestre de 2025.</p> <p>- Se realizará la actualización del diccionario de datos del sistema INSAD de las tablas que correspondan al proceso auditado.</p>  | - Acta de Certificación de Calidad<br>- OPA (orden de pase del aplicativo)<br>- Correo de Puesta en Producción | 31/12/2025  | Gerencia de Compras y Servicios<br>Gerencia de Tecnologías de Información | Informe de Auditoría N° 0020-2025-AUD100-N / N° 015-2025-2-0002               | 07778253<br>07947497                           | José Arturo Alberto Pastor Porras<br>Sílvia Elizabeth Medina Moreno |
| 7   | Que la Gerencia de Tecnologías de Información, en coordinación con la Gerencia de Riesgos, completen la evaluación y definición de la mejor alternativa tecnológica que permita acceder de manera efectiva a internet satelital ante un evento de contingencia, en concordancia con la Decisión de Gerencia General N° 0049-2024-BCRP Gobierno del Sistema de Gestión de Continuidad de Operaciones y de Crisis. (Conclusión 4.2.7) | La Gerencia de TI emitió el Informe N° 022-2025-GTI220-N en el cual informan las acciones que se vienen realizando.   | Informe de evaluación de la tecnología STARLINK  | 30/09/2025  | Gerencia de Tecnologías de Información<br>Gerencia de Riesgos             | Informe de Auditoría N° 0020-2025-AUD100-N / N° 015-2025-2-0002               | 07947497                                       | Sílvia Elizabeth Medina Moreno                                      |

Paul Gonzalo Castillo Bardález  
Gerente General  
DNI N°09995165

José Arturo Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios  
DNI N° 07778253

Manuel Deza Morales  
Asesor de Gerencia General  
DNI N° 08620718

Sílvia Medina Moreno  
Gerente de Tecnologías de Información  
DNI N° 10299528